

## NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA OBTENGA SU REGISTRO

## **AYUNTAMIENTO SAN CARLOS**

Porcentaje de apoyo requerido por municipio:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2017.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
7313	220

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
1211	516	6
1212	520	6
1213	137	2
1214	279	3
1215	412	5
1216	609	7
1217	511	6
1218	458	5
1219	612	7
1220	794	8
1221	1231	13
1222	1234	13

Total de secciones electorales:	12
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	7

## Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2017, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2744/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

## **Fundamento Legal:**

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.